



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial de las parcelas RUL 11, RC 110-4, RCM-1, RCM-3 del Plan Parcial, Sector B “Cristo de Rivas” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes y en horario de nueve a trece, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 19 de septiembre de 2016.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(02/33.642/16)

